

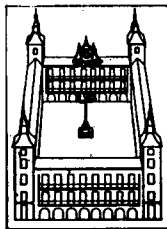
MARIA PIA CALDERON CUADRADO

Profesora Ayudante de Derecho Procesal
Universitat de València



LAS MEDIDAS CAUTELARES INDETERMINADAS EN EL PROCESO CIVIL

Prólogo de
Manuel ORTELLS RAMOS
Catedrático de Derecho Procesal
de la Universitat de València



EDITORIAL CIVITAS, S. A.

INDICE

Siglas y abreviaturas	13
Prólogo	15
Capítulo primero.—Naturaleza jurídica	21
I. FORMACIÓN DEL ARTÍCULO 1428 LEC	21
II. CALIFICACIÓN COMO MEDIDA CAUTELAR	28
III. VERIFICACIÓN DE ESA CALIFICACIÓN	30
1. <i>Función de las medidas cautelares</i>	30
2. <i>La instrumentalidad como característica configuradora de las medidas cautelares</i>	33
3. <i>Presupuestos de las medidas cautelares</i>	40
A) El « <i>fumus boni iuris</i> » y su concreción en el artículo 1428 LEC	41
B) El « <i>periculum in mora</i> » como presupuesto de toda medida cautelar	45
C) Fianza	50
IV. ALGUNAS DIVERGENCIAS RESPECTO A LA TEORÍA GENERAL DE MEDIDAS CAUTELARES	58
1. <i>Homogeneidad, pero no identidad, con las medidas ejecutivas</i>	59
2. <i>Asegurar la efectividad frente a asegurar la ejecución</i>	62
A) Concepto	62
B) Consecuencias	70
3. <i>Las medidas anticipatorias y la técnica de los procesos sumarios</i>	73
A) Incidencia en los elementos del modelo teórico de medida cautelar de la admisión de medidas cautelares anticipatorias	74
B) Los procesos sumarios como técnica alternativa. Diferencias y límites	77
V. DISTINCIÓN CON LOS DERECHOS Y OTRAS SITUACIONES JURÍDICAS MATERIALES DE ASEGURAMIENTO	83
1. <i>La distinción</i>	83
2. <i>La interferencia de ambas regulaciones</i>	89
3. <i>Sus consecuencias: vigencia de las normas reguladoras</i>	90

Capítulo segundo.—Ambito, contenido y presupuestos de las medidas del artículo 1428: criterios para su determinación	95
I. LA PARCIAL INDETERMINACIÓN DE ESTOS ASPECTOS COMO CONTRASTE CON OTROS PRECEPTOS QUE ESTABLECEN MEDIDAS CAUTELARES. EXISTENCIA DE DISPOSICIONES MIXTAS	95
II. EXPOSICIÓN DE LAS TESIS DOCTRINALES SOBRE EL MODO DE DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS	99
III. POSTULADOS METODOLÓGICOS: INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA, DISCRECIONALIDAD JUDICIAL Y CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS	106
IV. PRIMERA DELIMITACIÓN DE LAS MEDIDAS EX ARTÍCULO 1428 POR LAS DISPOSICIONES REGULADORAS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES TÍPICAS	109
V. LA INDETERMINACIÓN EXISTE EN EL ÁMBITO LIBRE DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y, CIERTAMENTE, NO ES TOTAL, PUES EL ARTÍCULO 1428.I LEC ESTABLECE UNA SERIE DE CRITERIOS CONDICIONANTES DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL, DESTINADOS A REGIR LA ADOPCIÓN EN CONCRETO DE LA MEDIDA	120
VI. CRITERIOS ATINENTES A LA CLASE DE MEDIDA: «NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE LA SENTENCIA QUE EN EL JUICIO RECAYERE»	122
1. <i>Calidad de la sentencia que puede recaer: ¿de condena por obligaciones de hacer, no hacer o dar cosa distinta o dinero? ¿declarativa o constitutiva?</i>	122
2. <i>Significado de asegurar la efectividad de la sentencia:</i>	126
A) Medidas meramente aseguratorias, provisionalmente satisfactivas	127
a) En general	127
b) Problemática particular	131
B) Modos de actuación	138
C) En relación a los derechos fundamentales	146
3. <i>Necesidad de la medida, no simple conveniencia</i>	151
VII. CRITERIOS ATINENTES A LOS PRESUPUESTOS DE LAS MEDIDAS: CIRCUNSTANCIAS QUE HACEN NECESARIAS LAS MEDIDAS Y SITUACIONES JURÍDICO-MATERIALES A LAS QUE HAN DE REFERIRSE	156
1. <i>«Fumus boni iuris»: Situaciones jurídico cautelables y su acreditamiento</i>	157

A)	Situación jurídico cautelable	157
B)	Acreditamiento	161
2.	<i>Peligro en la demora: circunstancias que hacen necesarias las medidas</i>	169
3.	<i>Fianza</i>	175
VIII.	¿CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO MÁS DISCRETION- NALIDAD JUDICIAL O SÓLO LO PRIMERO?	183
IX.	LA MEDIDA SUSTITUTORIA DE CAUCIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	185
 Capítulo tercero.—El proceso cautelar del artículo 1428 LEC ..		191
I.	COMPETENCIA	191
1.	<i>Respecto a solicitudes previas</i>	192
A)	Competencia objetiva	193
B)	Competencia territorial	195
2.	<i>Para solicitudes simultáneas o posteriores a la deman- da principal</i>	198
A)	En general	198
B)	Pendiente recurso de apelación o casación ...	198
a)	Segunda instancia	199
b)	Casación	203
II.	PARTES: LEGITIMACIÓN	205
III.	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA	212
IV.	PROCEDIMIENTO	217
1.	<i>Introducción y caracteres</i>	217
2.	<i>Solicitud</i>	218
A)	Forma	218
B)	Contenido	220
C)	Momento	222
a)	Solicitud previa a la iniciación del proceso principal	223
b)	Solicitud simultánea a la interposición de la demanda principal	224
c)	Solicitud pendiente el proceso principal ...	224
D)	En proceso de ejecución	226
E)	En juicio de revisión	228
3.	<i>Comparecencia</i>	230
4.	<i>Resolución y recursos</i>	246

A)	Resolución: plazo, forma, contenido y efectos .	246
B)	Recursos	255
5.	<i>Resolución cautelar y cosa juzgada</i>	258
A)	Delimitación del problema	258
B)	Los límites de la cosa juzgada en la resolución del artículo 1428	263
C)	Peticiones de modificación	270
Capítulo cuarto.—Relaciones entre el proceso principal y el proceso cautelar		275
I.	INTRODUCCIÓN	275
II.	INICIACIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL COMO PRESUPUESTO DE LA MEDIDA CAUTELAR PREVIA: REQUISITOS Y EFECTOS	276
1.	<i>Requisitos</i>	277
A)	Interposición de la demanda	277
B)	Plazo	279
C)	¿Suficiencia de los requisitos anteriores? Admisión de la demanda	282
2.	<i>Efectos</i>	283
III.	LA PARALIZACIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL Y SUS EFECTOS SOBRE EL PROCESO CAUTELAR	288
1.	<i>En general</i>	288
2.	<i>Supuestos concretos</i>	290
IV.	LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL, SU INFLUENCIA SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR	297
1.	<i>Introducción</i>	297
2.	<i>Terminación del proceso principal sin sentencia estimatoria</i>	298
3.	<i>Terminación del proceso principal con sentencia estimatoria</i>	305
Bibliografía		313